SPEI-OFIC N° 042-2025

Páez, 20 de abril de 2025.

Ingeniera
MAIJDINAYIVER MAIRAN GÓMEZ CEDEÑO
Supervisora
Email: mgomez@corpoboyaca.gov.co
Convenio No CNV 2024-016
Corporación Autónoma Regional de Boyacá- CORPOBOYACÁ
Tunja

REFERENCIA: Avances obligaciones Municipio y Solicitud de Prórroga al convenio No CNV 2024-016 de fecha 31 de diciembre de 2024 cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ-CORPOBOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE PAEZ, PARA: "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA EN EL MUNICIPIO DE PAEZ, BOYACA, "EN EL MARCO DEL PROYECTO "CONSERVACIÓN Y GOBERNANZA DE ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD.

Respetada Ingeniera.

En atención a lo establecido en el convenio de la referencia, especialmente las obligaciones del municipio, me permito informar a la supervisión lo siguiente:

1. Que se firmó acta de inicio del convenio de la referencia el día 05 de marzo de 2025.

2. Que el diecinueve (19) de marzo de 2025, el Municipio de Páez Boyacá, publicó en el SECOP I, https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-11-14368309&g-recaptcha-response=03AFcWeA5WLOnYs3PCL7lFpoYvZetPReryIBVTY7cFI-3Cu1r-usIcMJDYUJNbu1pC3lCMNGkLxQQY7yjGSO_035TpX7GjPax3fbFVgaekzFsAeoAT5lFiYEZQxPrOTai_Ew29BI5tjJTu1AmMcvNQNpVWutgkogXqvv-

v70ZPI8ZLqz-UrjJfk4CwDvas2xJhBksDXmddnSM7-QBi1C1dNB8Jjzhk7wtb-Xgzp-g09qXcwT_R_W9gW3b4PuH9NmZF7SvSzKvx9g-lopJNU8J5FvjSIVNqcRnkxUNtEQRbmz8gAe4k6jqDkByP0Goa11f8VDjiEk8qjHPgGPEQ1UKlzSv_lSeNEVgy8i_6sLh-679w4-0xYZ8HInPjVGkWI3TpN2gMQdyaY87qdk1NcTddVSOSnfyrhzpiBf-Hq5sBglSVlk_XcHeiuazxfd4gxeqwfgle9bgnWilm63bKTLMYMKqNESyKYohw6pncz1DZIck-Wcwg7RmX85ml5wUqRYaeleayGYBW6OUO-Etn-wrVA2cKvsJZfEarB4dTB4x9OOcZIQeGWMsqGIYroTO-Kfe_kuFCPn6ZY28jaxQMEr8rTIXXaWZta0hdcd1bOQ-yJhPDSK1ZNKz_syy9FrD9OxcQvwltyvWzAezjpdo4PD8GYPqElDe4ztSyUk_BP6j6jtYSkIT9p0VaWrS6UXC5HUQnavBNi2b92BETbQc3ONs5ZWdre1uyW5B6NS1P3pyquBNA3SqNWs4TN_51dIdRBPZ8OzmnARX3EAOE-xW5L-_u_u3hagyPG0u-5xhip7riK6diKJljt6ggcYtvmF442Ac7jLt7MaTBiVSbhe0d1EBb7aMOR8tpY33zNre5sBnmyhxRCGtQVvMk4uShIRtR-ShBbVBpY-4oXqVl-iDpLqdKiSsCqDlQDAOzuc7hChNChFNRI0Rb_y_sZ6_tyg71xCQ4oR_OkJ8quY6e, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices, del proceso de contratación Selección Abreviada – Menor cuantía N° MP-SA-08-2025 Objeto: "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA MEDIANTE EL CERRAMIENTO CON ALAMBRE DE PÚA EN PREDIOS DE INTERÉS HÍDRICO DEL MUNICIPIO DE PÁEZ EN EL MARCO DEL CONVENIO No CNV 2024-016 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PÁEZ Y CORPOBOYACÁ.

3. Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó el veintiocho (28) de marzo de 2025, hasta las nueve (09) de la mañana, del día tres (03) de abril de 2025, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

4. Que dentro del término establecido en el cronograma oficial del Proceso de Contratación Selección Abreviada – menor cuantía MP-SA-08-2025, se recibieron observaciones por parte de INPROB SECOP II,

REFORESTACIONES DE COLOMBIA SAS y RS & R CONSTRUCCIONES S.A.S, las cuales fueron resueltas en los términos del cronograma oficial.

5. Que dentro del término establecido en la convocatoria no se recibieron propuestas.

6. Que una de las causales para declarar desierto el proceso es cuando no se presente ninguna propuesta, por ello mediante la resolución No 150 del 10 de abril de 2025, se declaró desierto el proceso de selección.

7. Que por las anteriores razones el municipio para dar cumplimiento al objeto contractual elaboró el siguiente cronograma de ejecución del convenio, de acuerdo a lo siguiente para su respectiva aprobación:

	SEMANA 1 (05/03/2025-09/03/2025)	SEMANA 2 (10/03/2025-16/03/2025)	SEMANA 3 (17/03/2025-23/03/25)	SEMANA 4 (24/03/2025-30/03/2025)	SEMANA 5 (31/03/25-06/04/25)	SEMANA 6 (07/04/25-13/04-25)	SEMANA 7 (14/04/25-20/04/25)	SEMANA 8 (21/04/25-27/04/25)	SEMANA 9 (28/04/25-04/05/25)	SEMANA 10 (05/05/25-11/05/25)	SEMANA 11 (12/05/25-18/05/25)	SEMANA 12 (19/05/25-25/05/25)	SEMANA 13 (26/05/25-08/06/25)	SEMANA 14 (09/06/25-15/06/25)	SEMANA 15 (16/06/25-22/06/25)	SEMANA 16 (23/06/25-29/06/25)	SEMANA 17 (30/06/25-06/07/25)	SEMANA 18 (07/07/25-13/06/25)	SEMANA 19 (14/07/25-20/07/25)
Proceso Precontractual	AGOTADO	AGOTADO	AGOTADO	AGOTADO	AGOTADO	AGOTADO	AGOTADO												
Termino para interponer recurso a la resolución de declaración de desierto																			
Proceso Precontractual																			
Legalización de contrato y pólizas																			
Acta de inicio contrato derivado																			
Ejecución de contrato derivado														1	2	3	4		
Liquidación del convenio																			

8. Que el convenio tiene una vigencia hasta el 04 de junio de 2025.

9. Por lo anterior el municipio de Páez solicita prórroga al convenio hasta el 21 de julio de 2025.

Para verificación de lo anteriormente descrito se anexa lo siguiente:

- Resolucion No 135 del 03 de abril de 2025, Por la cual se ordena la apertura del procedimiento de Selección Abreviada – Menor cuantía N° MP-SA-08-2025.
- Resolucion No 150 del 10 de abril de 2025, Por la cual se declara desierto procedimiento de Selección Abreviada – Menor cuantía N° MP-SA-08-2025.

Quedo atento a cualquier requerimiento o indicación adicional que la supervisión considere necesario.

Agradezco de antemano su colaboración y quedo atento a cualquier inquietud adicional que pudiera surgir.

Atentamente,

JUAN DIEGO MORALES CALDERON
Alcalde Municipal
Páez – Boyacá

DESPACHO ALCALDÍA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 135
(Abril 03 de 2025)

Por la cual se ordena la apertura del procedimiento de Selección Abreviada – Menor cuantía N° MP-SA-08-2025.

El alcalde Municipal de Páez - Boyacá, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015

CONSIDERANDO:

Que el diecinueve (19) de marzo de 2025, el Municipio de Páez Boyacá, publicó en el SECOP I, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices.

Que se realizaron los estudios previos con el fin de determinar los permisos, licencias y autorizaciones requeridas, determinar el impacto social ambiental, consulta sobre impuestos, análisis del mercado. elaboración del presupuesto, determinación del Sistema de Precios, selección de la forma de pago, estimación de los costos por ajustes e imprevistos, determinación y procedimiento de selección del contratista, verificación de la apropiación presupuestal, definición de la necesidad que la entidad estatal pretende satisfacer con la contratación, definición técnica de la forma en que la entidad puede satisfacer su necesidad, condiciones del contrato a celebrar, soporte técnico y económico del valor estimado del contrato, análisis de los riesgos de la contratación.

Que por error involuntario se publico en el SECOP el documento de estudios previos, en vez del documento de proyecto de pliegos, por lo cual el municipio público el 28 de marzo el pliego de condiciones y modifico el cronograma con el fin de cumplir con los términos de Ley y así cumplir con el principio de publicidad y transparencia

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó el veintiocho (28) de marzo de 2025, hasta las nueve (09) de la mañana, del día tres (03) de abril de 2025, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

Que dentro del término establecido en el cronograma oficial del Proceso de Contratación Selección Abreviada – menor cuantía MP-SA-08-2025., se recibieron observaciones por parte de **INPROB SECOP II, REFORESTACIONES DE COLOMBIA SAS y RS & R CONSTRUCCIONES S.A.S.** las cuales fueron resueltas en los términos del cronograma oficial

Que dentro del término establecido en el cronograma oficial del Proceso de Contratación Selección Abreviada – menor cuantía MP-SA-08-2025, se recibió una solicitud de limitaciones a Mipymes Municipales por parte de RIGOBERTO NUMPAQUE MORALES identificado con cedula

de ciudadanía numero 9.506.083 expedida en Páez, en calidad de representante legal de RS & R Construcciones S.A.S identificada con NIT 901057840-4 y por JEIDY PAOLA PARRRA VARGAS identificada con cedula de ciudadanía numero 1.049.633.818 expedida en Tunja, en calidad de representante legal de INGENIARTE CONSTRUCCIONES &CONSULTORÍAS S.A.S. con NIT 901454187-5

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

Por lo anteriormente descrito,

RESUELVE:

Artículo 1. Ordenar la apertura del el Proceso de Contratación Selección Abreviada - Subasta Inversa Presencial MP-SA-08-2025., con las siguientes condiciones:

1. Objeto: "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA MEDIANTE EL CERRAMIENTO CON ALAMBRE DE PÚA EN PREDIOS DE INTERÉS HÍDRICO DEL MUNICIPIO DE PÁEZ EN EL MARCO DEL CONVENIO No CNV 2024-016 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PÁEZ Y CORPOBOYACÁ"

2. Modalidad de selección: El decreto 1082 de 2015, reglamentario de las leyes 80 de 93 y 1150 de 2007, establece como una de las modalidades de contratación, la selección abreviada de menor cuantía, a través de las cuales las entidades públicas deben realizar la selección objetiva para escoger el contratista que le coadyudara al cumplimiento de los fines del estado.

   La selección abreviada corresponde a la modalidad de selección prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, la circunstancia de la contratación, la cuantía o la destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual, conforme a lo dispuesto en el artículo 2 de la ley 1150 de 2007.

   El presupuesto anual del municipio para el año 2024 es inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, por tal motivo la menor cuantía es hasta 280 salarios mínimos legales mensuales, de acuerdo a lo establecido en el literal b), del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, La selección para la escogencia del contratista se efectuará por SELECCIÓN ABREVIADA, en su modalidad de MENOR CUANTÍA, puesto que el presupuesto de la obra a ejecutarse no supera los 280 SMMLV y el objeto del contrato lo permite.

3. Cronograma:

Actividad	Fecha y Hora	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	19/03/2025	SECOP I
Publicación estudios y documentos previos	19/03/2025	SECOP I
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	19/03/2025	SECOP I
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	01/04/2025 05:00 P.M.	Oficina Contratación Correo Electrónico

Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	03/04/2025 09:00 A.M.	Oficina Contratación Correo Electrónico
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	03/04/2025	SECOP I
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	03/04/2025	SECOP I
Publicación del pliego de condiciones definitivo	03/04/2025	SECOP I
Plazo para manifestación de interés	07/04/2025 05:00 P.M.	Oficina Contratación
Realización del sorteo	08/04/2025 09:00 A.M.	Oficina Contratación
Publicación de la lista de precalificados	08/04/2025 02:00 P.M.	SECOP I
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	07/04/2025 05:00 P.M.	Oficina Contratación Correo Electrónico
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	08/04/2025	SECOP I
Plazo máximo para la expedición de Adendas	08/04/2025	SECOP I
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	10/04/2025 09:00 A.M.	Oficina Contratación
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	10/04/2025 09:00 A.M	Oficina Contratación
Publicación del informe preliminar de evaluación	11/04/2025 09:00 A.M.	SECOP I
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	21/04/2025 09:00 A.M.	Oficina Contratación Correo Electrónico
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	21/04/2025 02:00 P.M.	SECOP I
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	22/04/2025	SECOP I
Firma del contrato	22/04/2025	Oficina Contratación
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	24/04/2025	Oficina Contratación
Aprobación de garantías	24/04/2025	Oficina Contratación

4. Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP I

5. Valor estimado del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal: El valor estimado del contrato corresponde a la suma de OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS UNOS MIL SETECIENTOS PESOS ($ 82.901.700,00) M/CTE, el cual se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 203 de fecha 17/03/2025.

Artículo 2. Limitar la convocatoria pública MP-SA-08-2025., cuyo objeto es, IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA MEDIANTE EL CERRAMIENTO CON ALAMBRE DE PÚA EN PREDIOS DE INTERÉS HÍDRICO DEL MUNICIPIO DE PÁEZ EN EL MARCO DEL

CONVENIO No CNV 2024-016 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PÁEZ Y CORPOBOYACÁ, exclusivamente a MIPYMES MUNICIPALES, domiciliadas en el municipio de Páez – Boyacá

Artículo 3. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Artículo 3. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP I

Artículo 5. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal a los tres (03) días del mes de abril del año 2025.

JUAN DIEGO MORALES CALDERÓN
Alcalde Municipal de Páez – Boyacá

Proyecto
LUIS ALIRIO GARZON OCHOA
Asesor Externo en Contratación

RESOLUCIÓN No. 150
(10 DE ABRIL DE 2025)

Por la cual se declara desierto procedimiento de Selección Abreviada – Menor cuantía N° MP-SA-08-2025.

El alcalde Municipal de Páez - Boyacá, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la ley 136 de 1994, Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO:

a) Que el diecinueve (19) de marzo de 2025, el Municipio de Páez Boyacá, publicó en el SECOP I, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices, del proceso de contratación Selección Abreviada – Menor cuantía N° MP-SA-08-2025 Objeto: "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA MEDIANTE EL CERRAMIENTO CON ALAMBRE DE PÚA EN PREDIOS DE INTERÉS HÍDRICO DEL MUNICIPIO DE PÁEZ EN EL MARCO DEL CONVENIO No CNV 2024-016 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PÁEZ Y CORPOBOYACÁ.

b) Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó el veintiocho (28) de marzo de 2025, hasta las nueve (09) de la mañana, del día tres (03) de abril de 2025, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.
c) Que dentro del término establecido en el cronograma oficial del Proceso de Contratación Selección Abreviada – menor cuantía MP-SA-08-2025., se recibieron observaciones por parte de INPROB SECOP II, REFORESTACIONES DE COLOMBIA SAS y RS & R CONSTRUCCIONES S.A.S. las cuales fueron resueltas en los términos del cronograma oficial.
d) Que dentro del término establecido en la convocatoria no se recibieron propuestas.
e) Que una de las causales para declarar desierto el proceso es cuando no se presente ninguna propuesta.

En mérito de lo expuesto

RESUELVE:

Artículo 1. Declarar desierta Selección Abreviada – Menor cuantía N° MP-SA-08-2025., para realizar el "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA MEDIANTE EL CERRAMIENTO CON ALAMBRE DE PÚA EN PREDIOS DE INTERÉS HÍDRICO DEL MUNICIPIO DE PÁEZ EN EL MARCO DEL CONVENIO No CNV 2024-016 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PÁEZ Y CORPOBOYACÁ".

Por las razones expuestas en la parte motiva.

Artículo 2. Publíquese en el SECOP I, para notificar la decisión tomada.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el despacho de la Alcaldía Municipal de Páez a los diez (10) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025).

JUAN DIEGO MORALES CALDERÓN
Alcalde Municipal

	Proyecto	***Reviso***	***Aprobó***
Nombre:	*Luis Alirio Garzón Ochoa*	*Sandra Liliana Buitrago Rojas*	Juan Diego Morales Calderón
Cargo :	*Asesor Externo en Contratación*	*Secretaria de Planeación*	*Alcalde Municipal*